

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 6** De la junta directiva de la Comisión de Bienestar, por el que establece el método de discusión y los tiempos para el desahogo de los dictámenes, en términos de los artículos 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 8** De la junta directiva de la Comisión de Bienestar, por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 10** De la junta directiva de la Comisión de Energía, por el que autoriza prorrogar dictámenes relativos a asuntos turnados por la Mesa Directiva
- 11** De la junta directiva de la Comisión de Vivienda, por el que autoriza prórroga para la resolución de iniciativas turnadas

Actas

- 13** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la duodécima reunión plenaria, efectuada el miércoles 25 de febrero de 2026

- 17** De la Comisión de Bienestar, relativa a la undécima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2025

- 22** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente a la convocatoria para la decimotercera reunión ordinaria, citada para el martes 24 de febrero de 2026

- 23** De la Comisión de Vivienda, derivada de la undécima reunión plenaria, que tuvo verificativo en modalidad presencial el miércoles 10 de diciembre de 2025

- 27** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 16 de diciembre de 2025

Informes

- 29** De la diputada María Isidra de la Luz Rivas, referente a la visita a los consulados, cruces fronterizos y centros migratorios al norte del país y la frontera con Estados Unidos, realizada el miércoles 14 y el jueves 15 de enero de 2026

Convocatorias

- 30** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la novena reunión de junta directiva, que se realizará el martes 10 de marzo, a las 17:00 horas

Pase a la página 2

- 31** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la novena reunión ordinaria, que se realizará el 10 de marzo, a las 18:00 horas
- 31** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la séptima reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el miércoles 11 de marzo, a las 10:00 horas
- 32** De la Comisión de Marina, a la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el miércoles 11 de marzo, a las 10:00 horas
- 33** De la Comisión de Pesca, a la decimosexta reunión junta directiva, que se realizará el miércoles 11 de marzo, a las 17:00 horas
- 33** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la décima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 11 de marzo, a las 17:00 horas
- 33** De la Comisión de Pesca, a la decimosexta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 11 de marzo, a las 17:30 horas
- 34** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo, a las 17:30 horas
- 34** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, a las 10:00 horas
- 34** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 25 de marzo, a las 10:30 horas

Invitaciones

- 35** Del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, al segundo *Foro regional del sector cafetalero en México*, que se realizará el martes 10 y el miércoles 11 de marzo, a las 10:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; y 46 y 55 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, Morena.

Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 5127.

Segunda sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Penal Federal (en materia de protección de bases de datos poblacionales estratégicas del Estado).

Presentada por el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM.

Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Gobernación y Población, con opinión de Justicia.

Expediente 5129.

Séptima sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 308 Ter a la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Fidel Daniel Chimal García y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Salud.

Expediente 5131.

Quinta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y reforma el numeral 22 de la fracción I del artículo 18 y adiciona un artículo 18 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (con motivo de celebrar el 8 de mayo de cada año, como “Día Nacional en Memoria del Natalicio del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla”).

Presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Morena y suscrita por legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Gobernación y Población.

Expediente 5130.

Cuarta sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Presentada por el diputado Fidel Daniel Chimal García y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Relaciones Exteriores.

Expediente 5132.

Sexta sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal (en materia de pornografía infantil).

Presentada por la diputada Ana Isabel González González, PRI.

Comisión de Justicia.

Expediente 5134.

Primera sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de enero como el “Día Nacional de Elvia Carrillo Puerto”.

Presentada por la diputada María Rosete y suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 5135.

Segunda sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de enero como el “Día Nacional de Felipe Carrillo Puerto”.

Presentada por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, Morena.

Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 5140.

Séptima sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 74 Bis a la Ley Federal del Trabajo (a fin de reconocer como derecho laboral el descanso remunerado en la fecha de cumpleaños de la persona trabajadora o, a elección de ésta, el pago doble de la jornada laboral).

Presentada por el diputado Armando Corona Arvizu, Morena.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 5136.

Tercera sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de detenciones donde exista presencia de personas menores de edad).

Presentada por la diputada Gissel Santander Soto, Morena.

Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 5143.

Tercera sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (para la protección del espacio barrial y comunitario frente a la gentrificación).

Presentada por la diputada Gissel Santander Soto, Morena.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 5144.

Cuarta sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de prohibición de cirugías con fines exclusivamente estéticos en personas menores de edad).

Presentada por la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Morena.

Comisión de Salud.

Expediente 5145.

Quinta sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53, 54 y 56 de la Ley General de Partidos Políticos (en materia de aportaciones de mexicanos, en el exterior a partidos políticos).

Presentada por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, Morena.

Comisión de Reforma Política-Electoral.

Expediente 5146.

Sexta sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) al artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Presentada por la diputada Mónica Herrera Villavicencio, Morena.

Comisión de Reforma Política-Electoral.

Expediente 5147.

Séptima sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 211 Bis 8 del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Gabino Morales Mendoza, Morena.

Comisión de Justicia.

Expediente 5149.

Segunda sección.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de permiso de paternidad).

Presentada por la diputada Hilda Magdalena Lice-rio Valdés, PVEM.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 5152.

Séptima sección.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal (en materia de pornografía por razón de su orientación sexual, identidad de género o condición social).

Presentada por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

Comisión de Justicia.

Expediente 5153.

Primera sección.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en materia de economía digital, economía colaborativa y clusters productivos).

Presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Expediente 5154.

Tercera sección.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Expediente 5155.

Cuarta sección.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (con el fin de incorporar la innovación tecnológica, la economía digital, la economía colaborativa y los clusters productivos en el desarrollo forestal sustentable, garantizando la participación activa de las MIPyMES).

Presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 5156.

Quinta sección.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 5159.

Primera sección.

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, POR EL QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE DISCUSIÓN Y LOS TIEMPOS PARA EL DESAHOGO DE LOS DICTÁMENES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 188 Y 189 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3, 149, numeral 2, fracción XI, y 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la junta directiva de la Comisión de Bienestar emite el presente Acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

1. Que las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el pleno para el estudio, análisis y dictamen de los asuntos que les sean turnados, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. Que el artículo 146, numeral 3, del Reglamento faculta a las comisiones para aprobar los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de sus trabajos.
3. Que el artículo 188 del Reglamento establece las etapas y reglas para la discusión de los dictámenes en comisiones, mientras que el artículo 189 regula la presentación y discusión de reservas en lo particular.
4. Que es atribución de la junta directiva organizar, conducir y programar los trabajos de la comisión, garantizando el orden, la eficacia y el respeto a la pluralidad parlamentaria.
5. Que el presente acuerdo no restringe el derecho de participación de las diputadas y los diputados previsto en el artículo 6 del Reglamento, sino que regula su ejercicio a fin de asegurar un debate ordenado, equitativo y eficiente, permitiendo que las intervenciones se realicen en el sentido que libremente determine cada legislador o legisladora.

6. Que resulta necesario establecer reglas claras y uniformes para la discusión de los dictámenes, a fin de dotar de certeza jurídica y previsibilidad al desarrollo de las reuniones de la Comisión de Bienestar.

Por lo expuesto, la junta directiva emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Discusión

- I. Para la discusión de cada dictamen, se abrirá una ronda con hasta seis intervenciones, las cuales se registrarán en el orden solicitado ante la Presidencia.
- II. Cada intervención tendrá una duración máxima de hasta tres minutos.
- III. Las diputadas y los diputados podrán intervenir en el sentido que libremente determinen.
- IV. Concluidas las intervenciones registradas, la Presidencia consultará a la comisión si el asunto se encuentra suficientemente discutido y, en su caso, procederá a la votación correspondiente.
- V. En caso de que la comisión determine que el asunto no se encuentra suficientemente discutido, se podrá abrir una segunda ronda de intervenciones, en los mismos términos señalados en el presente punto.

Segundo. Facultades de conducción

Corresponde a la Presidencia de la comisión:

- I. Garantizar la correcta aplicación del presente acuerdo;
- II. Llamar al orden cuando alguna intervención se aparte del asunto en discusión;
- III. Declarar suficientemente discutido el asunto cuando así lo considere procedente;
- IV. Someter a votación el cierre de la discusión;
- V. Ajustar el orden de intervenciones cuando razones de organización parlamentaria lo justifiquen.

Tercero. Supletoriedad.

En lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Transitorio

Único. El presente acuerdo será aplicable exclusivamente para la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Bienestar, sin generar efectos para reuniones posteriores.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de febrero de 2026.

Diputadas y diputados

Ana Karina Rojo Pimentel, PT (rúbrica)
Presidenta

Olegaria Carrazco Macías, Morena (rúbrica)
Secretaria

Karina Margarita del Río Zenteno, Morena (rúbrica)
Secretaria

Flor de María Esponda Torres, Morena.
Secretaria

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Morena.
Secretaria

Celeste Mora Eguiluz, Morena.
Secretaria

Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Morena (rúbrica)
Secretaria

Felicita Pompa Robles, Morena.
Secretaria

Héctor Saul Téllez Hernández, PAN.
Secretario

Felipe Miguel Delgado Carillo, PVEM (rúbrica)
Secretario

Iván Marín Rangel, PVEM, (rúbrica)
Secretario

Adrián González Naveda, PT.
Secretario

Christian Mishel Castro Bello, PRI, (rúbrica)
Secretario

Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano,
(rúbrica)
Secretario

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR,
POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA
CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO
183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

1. Que el 7 de mayo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo mecanismo para solicitar prórrogas en la resolución de asuntos turnados a comisiones legislativas.

2. Que, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, del citado Reglamento, las comisiones están obligadas a resolver los asuntos que les sean turnados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal,

salvo las excepciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Reglamento.

3. Que el artículo 183, numeral 1 del mismo ordenamiento señala que la prórroga para resolver un asunto debe ser acordada por la junta directiva de la comisión respectiva dentro del plazo reglamentario para dictaminar, debiendo informar oportunamente a la Mesa Directiva de la Cámara.

4. Que el artículo 184, numeral 2 del Reglamento establece que las iniciativas no dictaminadas al término de la Legislatura correspondiente, así como las proposiciones con punto de acuerdo que no sean resueltas dentro del período ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se consideran desechadas, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

5. Que para el adecuado ejercicio de la función dictaminadora que corresponde a esta Comisión, es esencial contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad los asuntos turnados, recabando la información técnica y jurídica pertinente y actuando con la debida responsabilidad y rigor legislativo.

6. Que, con el objeto de garantizar un análisis integral y responsable, **las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Bienestar** acuerdan solicitar la **prórroga de las siguientes iniciativas, por lo que se somete a consideración del siguiente:**

Acuerdo

Primero. La Junta Directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a la Presidencia de la Comisión para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, informando sobre la determinación adoptada en relación con la prórroga, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. En virtud de que las iniciativas mencionadas se encuentran aún en fase de análisis por parte de esta Comisión, y considerando la complejidad y trascendencia de las reformas propuestas, se justifica la

necesidad de ampliar el plazo para su dictaminación. Por tanto, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos previstos por el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. La junta directiva de la Comisión de Bienestar aprueba los siguientes asuntos para ser sometidos a solicitud de prórroga:

1. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en materia de vivienda adecuada.

Turno: Comisiones Unidas de Vivienda y Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 9 de septiembre de 2025, número 3415.

2. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de programas sociales, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Bienestar

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 30 de septiembre de 2025, número 3594.

3. Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 10 de diciembre de 2025, número 3852.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan los artículos 40, 18 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Ana Isabel González González, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 2 de diciembre de 2025, número 3348.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de febrero de 2026.

Diputadas y diputados

Ana Karina Rojo Pimentel, PT (rúbrica)
Presidenta

Olegaria Carrazco Macías, Morena (rúbrica)
Secretaria

Karina Margarita del Río Zenteno, Morena (rúbrica)
Secretaria

Flor de María Esponda Torres, Morena.
Secretaria

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Morena.
Secretaria

Celeste Mora Eguiluz, Morena.
Secretaria

Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Morena (rúbrica)
Secretaria

Felicita Pompa Robles, Morena (rúbrica).
Secretaria

Héctor Saul Téllez Hernández, PAN.
Secretario

Felipe Miguel Delgado Carillo, PVEM (rúbrica)
Secretario

Iván Marín Rangel, PVEM, (rúbrica)
Secretario

Adrián González Naveda, PT.
Secretario

Christian Mishel Castro Bello, PRI, (rúbrica)
Secretario

Gildardo Pérez Gabino, Movimiento Ciudadano,
(rúbrica)
Secretario

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA,
POR EL QUE AUTORIZA PRORROGAR DICTÁMENES RELATI-
VOS A ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 89, 95, 146, numeral 3; 147, 149, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el “acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas”, publicado el 1 de julio de 2025, y en concordancia a la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de mayo de 2025.

Acuerdo

Primero. Las diputadas y los diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Energía de la LXVI Legislatura, autorizamos se realicen los trámites administrativos y parlamentarios necesarios para facilitar y agilizar los trabajos legislativos, especialmente en lo relativo a las prórrogas para el estudio y dictamen de los asuntos turnados a esta Comisión.

Segundo. En lo que respecta específicamente a los siguientes asuntos, podrán prorrogarse hasta el término de la presente Legislatura conforme al acuerdo de la Mesa Directiva y la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados publicada el pasado 7 de mayo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, teniendo la opción de dictaminarse antes del término señalado, con el fin de contar con el tiempo suficiente para solicitar opiniones técnicas y especializadas a los centros de estudio y demás entidades relacionadas con el sector energético en México:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico (en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico).

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Transición Energética.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía (en materia de discriminación pena excesiva).

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Minería (en materia de aprovechamiento sustentable del litio).

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (en materia de regulación del transporte de sustancias, materiales residuos peligrosos del sector hidrocarburos).

Fecha de recepción en: 12 de enero de 2026.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 116 y el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley del Sector Hidrocarburos y tercer párrafo del artículo 14, las fracciones V y VI del artículo 18 y adiciona la fracción VII del artículo 18 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía (en materia del nombramiento del director general e integración del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Energía y la regulación de precios y tarifas de las actividades del sector hidrocarburos).

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (en materia de parametrización de sanciones procedimiento de regularización).

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Firman y aprueban el presente acuerdo las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Energía de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, a los 24 días del mes de febrero de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Alma Marina Vitela Rodríguez, Antonio Lorenzo Castro Villareal, Aremy Velazco Bautista, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Genoveva Huerta Villegas, Juan Carlos Valladares Eichelmann, Luis Enrique Martínez Ventura, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Olga Leticia Chávez Rojas, Omar Antonio Borboa Becerra, Patricia Flores Elizondo, Ramón Ángel Flores Robles Raúl Álvarez Villaseñor, Roció Adriana Abreu Artiñano, Tey Mollinedo Cano, Verónica Martínez García.

Ausentes

Diputados: Ricardo Astudillo Suárez, Ulises Mejía Haro.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL QUE AUTORIZA PRÓRROGA PARA LA RESOLUCIÓN DE INICIATIVAS TURNADAS

La junta directiva de la Comisión de Vivienda, con fundamento en lo establecido por los artículos 39, 43 y 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracción X; 158, numeral 1, fracción XII; 183, numeral 1, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, emite el presente acuerdo con base en los siguientes

Considerandos

1. Que son tareas de las comisiones ordinarias, elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne; solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos de la competencia de la comisión, así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros;

2. Que, para la elaboración de dictámenes, la junta directiva podrá solicitar el apoyo de los servicios de investigación de los centros de estudio y demás servicios con que cuenta la Cámara de Diputados, entre los que se encuentran obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública, en aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados;

3. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que prevea el propio Reglamento y la Constitución.

4. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, dentro del cual se contempla la reforma del artículo 183 de dicho ordenamiento, para establecer en su numeral 1 que “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”;

5. Que el 1 de julio de 2025 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, cuyo resolutivo primero establece que las juntas directivas de las comisiones que autoricen prórrogas a iniciativas, deberán informar de ello a la Mesa Directiva para que esta realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios y dé paso al trámite conducente, en correspondencia con las prevenciones que va emitiendo a cada asunto.

6. Que dicho acuerdo establece en su resolutivo segundo que la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, determina que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la Legislatura.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la atribución que le es conferida, la junta directiva de la Comisión de Vivienda aprueba el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Vivienda autoriza prórroga para emitir dictamen respecto de los asuntos enlistados en el presente acuerdo, en los términos que establecen el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo de Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Mesa Directiva para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda para jóvenes.

Expediente 4308.

Promovente: diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada.

Expediente 4309.

Promovente: diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 8 y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

Expediente 4545.

Promovente: diputada Lilia Aguilar Gil, PT.

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, y los artículos 6, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada.

Expediente 4547.

Promovente: diputada Lilia Aguilar Gil, PT.

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 4 y 6 de la Ley de Vivienda, en materia de combate a la gentrificación.

Expediente 4601.

Promovente: diputado Eduardo Gaona Domínguez, Movimiento Ciudadano.

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de garantía del derecho a una vivienda adecuada en zonas urbanas.

Expediente 4741.

Promovente: diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Vivienda, para garantizar el acceso a vivienda segura, habitable, asequible y estable a la población juvenil.

Expediente 4862.

Promovente: diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y diputadas y diputados del PAN.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de vivienda para mujeres víctimas de violencia.

Expediente 4944.

Promovente: diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de derecho a la vivienda, prevención del desplazamiento residencial y justicia territorial.

Expediente 5428.

Promovente: diputado Luis Enrique Martínez Ventura, PT.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.

Votación del acuerdo**A favor**

Diputados: Maribel Martínez Ruiz, Sandra Patricia Palacios Medina, José Alejandro Peña Villa, José Guillermo Anaya Llamas, María Lorena García Jimeno Alcocer, Óscar Bautista Villegas, Lilia Aguilar Gil, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez.

Ausentes

Diputados: Leide Avilés Domínguez, Alejandro Carvajal Hidalgo, Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Rosa Margarita Ganiel Zenteno, Evangelina Moreno Guerra, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Laura Ivonne Ruiz Moreno.

Actas

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026

Presidenta: Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Secretaría: Juan Armando Ruiz Hernández.

Quórum

- Inicial: 14.
- Final: 15.

Inicio: 14:00 horas.

Término: 15:00 horas.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3. Conocimiento del acuerdo de la junta directiva por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada.

5. Conocimiento de los asuntos turnados a la comisión.

6. Asuntos generales.

La presidenta, Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), da la bienvenida a duodécima reunión plenaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Con fundamento en los artículos 150 y 151, numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano) que tenga a bien fungir como secretario, quien acepta.

Como **primer punto del orden del día**, la presidenta, Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), inicia la sesión presencial e instruye al diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano) para que dé cuenta del registro de asistencia.

Se informó de la presencia de 15 diputados, por lo cual se declaró la existencia de legal y se abrió formalmente la sesión.

Como **segundo punto** del orden del día, la presidenta, Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), instruye al secretario para leer el orden del día y someterlo a consideración de la asamblea. No hubo intervenciones, y se consultó en votación económica. Aprobado por unanimidad.

Como **tercer punto** la presidenta, Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), informó que la Junta Directiva de la Comisión aprobó la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos turnados, enviándose previamente a los correos institucionales el cuadro correspondiente. Se tuvo por comunicado el acuerdo y se instruyó actualizar los registros parlamentarios.

Como **cuarto punto**, se dio paso a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada.

Se informó que el dictamen fue enviado previamente a las y los integrantes, por lo que se solicitó la dispensa de su lectura. No habiendo intervenciones se procede al registro del voto de viva voz, y, en consecuencia, el dictamen fue aprobado con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado: María Leonor Noyola Cervantes (PVEM), Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), María Rosete (Morena), Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN), Olga Juliana Elizondo Guerra (PT), Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI), José Luis Hernández Pérez (PVEM), Mayra Dolores Palomar González (Morena), Alejandro Calderón Díaz (Morena), Paloma Domínguez Ugarte (Morena), Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano), María del Carmen Nava García (PVEM), Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena), Catalina Díaz Vilchis (Morena).

Se declaró aprobado el dictamen y se instruyó remitirlo a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

La presidenta cede la palabra a la diputada María del Rosario Orozco Caballero (Morena), proponente de la iniciativa, quien agradeció el respaldo de la Comisión y explicó que la reforma fortalece el concepto de “vivienda adecuada”, sustituyendo términos subjetivos por criterios cuantificables como seguridad jurídica, accesibilidad, disponibilidad de servicios, habitabilidad y ubicación estratégica cercana a servicios de salud y educación. Señaló que el objetivo es garantizar condiciones reales para un desarrollo digno de las personas adultas mayores.

Como **quinto punto** del orden del día, la presidenta dio a conocer que los asuntos turnados a la Comisión habían sido enviados en tiempo y forma a los correos institucionales de las y los legisladores. No hubo intervenciones, por lo que se tuvieron por comunicados.

Como sexto punto, **asuntos generales**, la presidenta, Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), menciona que quien desee de los integrantes participar puede hacerlo hasta por 3 minutos.

El diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) señaló que el inicio del periodo ordinario 2026 representa una nueva oportunidad para consolidar el trabajo legislativo de la comisión en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En relación con los asuntos turnados, hizo un llamado a las y los integrantes, así como a la parte técnica y enlaces, para avanzar en la dictaminación de los temas pendientes, destacando que es deber de la Comisión fortalecer la inclusión y reconocer a las personas vulnerables como sujetos plenos de derechos. Finalmente, exhortó a trabajar con voluntad política y sin diferencias partidistas, a fin de hacer de la inclusión, la igualdad y la dignidad una realidad.

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) se sumó a la felicitación a la diputada María del Rosario por la iniciativa presentada. Compartió su experiencia personal al señalar que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) cuenta con el programa Hogar a tu Medida, el cual permite realizar adecuaciones en la vivienda para personas con discapacidad, como rampas, ampliación de espacios, adaptación de baños y colocación de pasamanos.

Destacó la importancia de difundir este tipo de programas, ya que muchas personas desconocen su existencia, y celebró que como legisladores se respalden reformas que fortalezcan el acceso a una vivienda adecuada y accesible, exhortando a que programas similares se impulsen en los tres órdenes de gobierno.

La diputada Leonor Noyola Cervantes (PVEM) expresó su reconocimiento y felicitación a la diputada proponente, al considerar que el derecho de las personas adultas mayores a una vivienda adecuada es un tema de alta relevancia social.

Señaló que la vivienda no debe entenderse únicamente como un espacio físico sino como condición indispensable para una vida digna, segura y autónoma, particularmente en la etapa de la vejez.

Indicó que las personas adultas mayores enfrentan barreras como falta de accesibilidad, entornos inseguros y lejanía de servicios básicos, por lo que el dictamen representa un avance al armonizar la legislación con estándares constitucionales y de derechos humanos.

Destacó que la reforma fortalece la obligación del Estado de generar condiciones reales de accesibilidad, seguridad y habitabilidad, y subrayó la importancia de vigilar su correcta implementación, ya que aún existen deficiencias en infraestructura, como rampas que no cumplen con la normativa. Concluyó que el dictamen constituye un paso firme hacia un envejecimiento digno y que legislar en favor de las personas adultas mayores es hacerlo con justicia social y visión de futuro.

La diputada María del Carmen Nava García (PVEM) hizo un llamado a la congruencia entre la labor legislativa y la conducta cotidiana. Señaló que, pese a contar con placas de discapacidad, con frecuencia los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad son ocupados por quienes no cuentan con dicha condición, lo que refleja la falta de respeto a los espacios reservados.

Mencionó que esta situación también se presenta en sanitarios y otras áreas de accesibilidad. Exhortó a los integrantes de la comisión a actuar con responsabilidad y coherencia, recordando que el ejemplo debe comenzar en el propio Poder Legislativo, a fin de generar confianza y legitimidad en el trabajo que se realiza en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI) destacó la importancia de que el concepto de “adecuación” aprobado se traduzca en cambios reales en los reglamentos de construcción y leyes vigentes, garantizando medidas claras de accesibilidad en puertas, baños, rampas y espacios habitacionales.

Señaló que actualmente no existen especificaciones suficientes para proteger a personas mayores y con discapacidad. Propuso dar seguimiento puntual y retomar un proyecto –incluido el relacionado con el Infonavit– para impulsar normas efectivas de accesibilidad en nuevas viviendas.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) señaló los siete elementos del derecho a una vivienda adecuada: seguridad jurídica, disponibilidad de servicios,

infraestructura, gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad y adecuación cultural. Subrayó que las viviendas deben contar con servicios básicos y condiciones dignas. Reconoció el trabajo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y destacó la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para garantizar el acceso responsable y equitativo a la vivienda para todas las familias mexicanas.

Nuevamente, la diputada Leonor Noyola Cervantes (PVEM) se sumó al llamado para dar seguimiento puntual a la ley y evitar que quede sin aplicación. Propuso trabajar en equipo y acudir a las secretarías necesarias para asegurar que se cumpla la normatividad, especialmente en beneficio de las personas adultas mayores, cuyo número crece cada año según el Inegi. Reconoció el trabajo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y señaló que desde los municipios también se debe vigilar que la infraestructura cumpla con las normas de accesibilidad. Destacó que en San Luis Potosí se están aplicando estas disposiciones bajo el gobierno de Ricardo Gallardo Cardona. Y reiteró la importancia de lograr resultados antes de concluir la legislatura.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN) pidió congruencia entre lo que se aprueba en comisión y lo que finalmente se vota en el pleno, especialmente en iniciativas a favor de las personas adultas mayores. Señaló que recientemente fue rechazada su propuesta de descuento en transporte para este sector y lamentó que no se respalde en el pleno lo que previamente se trabaja y acuerda en comisión. Llamó a actuar con coherencia en beneficio de la sociedad.

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) denunció que en centros comerciales no se respetan los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, ya que personal informal permite el acceso a vehículos no autorizados a cambio de dinero. Señaló que esta práctica afecta directamente a personas adultas mayores y con discapacidad, quienes se ven obligadas a estacionarse lejos pese a necesitar dichos espacios. Propuso que se establezcan sanciones o multas y que las direcciones de las tiendas asuman la responsabilidad de vigilar y proteger estos cajones para garantizar su uso exclusivo.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano) agradeció la aprobación de la ley

en favor de atletas paralímpicos. Mencionó la importancia de fortalecer las acciones afirmativas dentro de la reforma electoral para que dejen de ser acuerdos del INE y se conviertan en norma legal. Informó que continúa impulsando el proyecto de un centro paralímpico y que buscará reunión con el secretario de Obras Públicas para gestionar su viabilidad presupuestal.

Sobre vivienda, propuso que las plantas bajas de los nuevos desarrollos sean accesibles para personas con discapacidad y planteó crear un comité de seguimiento para verificar que se cumplan las normas de accesibilidad. Señaló que el diseño accesible no implica mayor costo y beneficia a toda la población bajo el principio de accesibilidad universal.

También propuso sanciones más firmes, incluso la inmovilización de vehículos, para quienes utilicen indebidamente los cajones de estacionamiento reservados para personas con discapacidad.

Para finalizar, se informa que

- Continúa la comunicación con la Secretaría de Gobernación para avanzar en dictámenes rezagados.
- Se realizará el foro *Escuchando con educación y bienestar con diversidad auditiva* el 3 de marzo.
- Se mantiene diálogo con colectivos de personas autistas para fortalecer una propuesta de reforma, incluyendo próximas mesas de trabajo con madres y cuidadores.
- Se invitó a la ceremonia de clausura del curso básico 2 de lengua de señas mexicanas el 12 de marzo.

No hay más asuntos que tratar y, aproximadamente las 15:00 horas, se declara formalmente clausurada la undécima reunión plenaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Lista de asistencia final

Diputados: María Leonor Noyola Cervantes (PVEM), Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), María Rosete (Morena), Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN), Olga Juliana Elizondo Guerra (PT), Ofelia Socorro Jasso

Nieto (PRI), José Luis Hernández Pérez (PVEM), Mayra Dolores Palomar González (Morena), Alejandro Calderón Díaz (Morena), Paloma Domínguez Ugarte (Morena), Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano), María del Carmen Nava García (PVEM), Kenia Gisell Muñoz Cabrera (Morena), Catalina Díaz Vilchis (Morena), Beatriz Carranza Gómez (Morena; justificada).

Palacio legislativo de San Lázaro,
a 25 de febrero de 2026.

Atentamente
Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores
(rúbrica)
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, RELATIVA A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025

A las diecisiete horas con treinta minutos del día miércoles diez de diciembre del dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el *mezzanine* sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, las y los diputados integrantes de la Comisión de Bienestar, para llevar a cabo la undécima reunión ordinaria de manera semipresencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149, numeral 2, fracciones I, III y IV, 156, 158, fracciones I y II, 160, 161, 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La diputada presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) informa que, para conducir la presente reunión, contará con el apoyo de la diputada Secretaria Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena quién informa que hay un registro de asistencia de 21 diputadas y diputados al momento, por lo que hay quórum.

Registro de asistencia

Junta directiva

Diputadas y diputados

Rojo Pimentel Ana Karina, presidenta: presente
Carrasco Macías Olegaria, secretaria: presente
Castro Bello Christian Mishel, secretario: presente
Del Río Zenteno Karina Margarita, secretaria: ausente
Delgado Carrillo Felipe Miguel, secretario: presente
Esponda Torres Flor De María, secretaria: ausente
González Naveda Adrián, secretario: presente
Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy, secretaria: ausente
Marín Rangel Iván, secretario: ausente
Mora Eguiluz Celeste, secretaria: presente
Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe, secretaria: presente
Pérez Gabino Gildardo: presente
Pompa Robles Felicita, secretaria: presente
Téllez Hernández Héctor Saúl, secretario: presente

Integrantes

Diputadas diputados

Arredondo Ramos Abigail: ausente
Braña Mojica José: presente
Brown Figueredo Hilda Araceli: presente
Calderón Díaz Alejandro: presente
Carbajal Méndez Liliana: ausente
Castillo Pérez Carlos Alonso: presente
Corral Ordóñez Jesús Roberto: presente
García León María se Fátima: ausente
Hernández Rodríguez Blanca Estela: presente
Hernández Sáenz Claudia Alejandra: ausente
López Sánchez José Alejandro: Presente
Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente
Olivares Cerda Arturo: presente
Palma César Víctor Samuel: ausente

Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
 Pérez Popoca María Fabiola Karina: ausente
 Ramírez Guzmán Emilio Ramón: presente
 Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
 Ruiz López Alma Laura: presente
 Sosa Pichardo Roberto: ausente
 Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
 Zúñiga Cerón Marisela: presente

Tabla realizada con la asistencia final de la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Bienestar.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La diputada presidenta instruye a la secretaría dé lectura al proyecto del orden del día para que sea discutida, y consultar a las diputadas y diputados si es de aprobarse. El secretario da lectura:

Palacio Legislativo a 10 de diciembre de 2025

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a agilizar la implementación del programa para el Bienestar de las personas en emergencia social o natural en Puebla.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas y a diversas instituciones, a armonizar sus programas sociales y procedimientos administrativos según les corresponda, a fin de que se contemplen a los pueblos indígenas afromexicanos como sujetos de derechos, tal como lo mandata el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaría consulte si hay algún comentario respecto al orden del día. La secretaria consulta y no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la votación correspondiente, y por unanimidad en votación económica, se aprueba el orden del día en los términos que fue presentada.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el acta de la reunión anterior ya fue distribuida con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la diputada presidenta Ana Karina Rojo Pimentel (PT) instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica se aprueba se dispense su lectura.

La diputada presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al acta de la reunión anterior. Se consulta a las y los diputados, al no haber oradores, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaria para que proceda a realizar la votación nominal del Acta, arrojando el siguiente resultado:

Diputados y diputadas

Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta: a favor
 Carrasco Macías Olegaria, secretaria: a favor
 Castro Bello Christian Mishel, secretario: a favor
 Del Río Zenteno Karina Margarita, secretaria: ausente
 Delgado Carrillo Felipe Miguel, secretario: a favor
 Esponda Torres Flor De María, secretaria: ausente
 González Naveda Adrián, secretario: a favor
 Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy, secretaria: ausente
 Marín Rangel Iván, secretario: ausente
 Mora Eguiluz Celeste, secretaria: a favor
 Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe, secretaria: a favor
 Pérez Gabino Gildardo: ausente
 Pompa Robles Felicita, secretaria: a favor
 Téllez Hernández Héctor Saúl, secretario: a favor

Integrantes

Arredondo Ramos Abigail: ausente
 Braña Mojica José: a favor
 Brown Figueredo Hilda Araceli: a favor
 Calderón Díaz Alejandro: a favor
 Carbajal Méndez Liliana: ausente
 Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor
 Corral Ordóñez Jesús Roberto: a favor
 García León María de Fátima: ausente
 Hernández Rodríguez Blanca Estela: a favor
 Hernández Sáenz Claudia Alejandra: ausente
 López Sánchez José Alejandro: a favor
 Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente
 Olivares Cerda Arturo: a favor
 Palma César Víctor Samuel: ausente
 Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
 Pérez Popoca María Fabiola Karina: ausente
 Ramírez Guzmán Emilio Ramón: a favor
 Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
 Ruiz López Alma Laura: a favor
 Sosa Pichardo Roberto: ausente
 Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
 Zúñiga Cerón Marisela: a favor

La diputada Secretaria informa que, con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el acta de la décima reunión ordinaria, en los términos que fue presentada. La presidenta instruye a la secretaria Técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a agilizar la implementación del programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural en Puebla

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a agilizar la implementación del programa para el Bienestar de las personas en emergencia social o natural en Puebla, ya fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la diputada presidenta Ana Karina Rojo Pimentel (PT) instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lec-

tura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica la mayoría aprueba se dispense su lectura.

A continuación, la diputada presidenta en el uso de la voz expone el sentido del dictamen, y ahonda en el trabajo que se llevó a cabo para dictaminar dicho Punto de Acuerdo, aclarando que el exhorto final, es solicitar respetuosamente a la Secretaría de Bienestar reforzar y continuar la aplicación del programa aplicado en Puebla.

La diputada presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al dictamen. Se consulta a las y los diputados, y se registran las siguientes participaciones:

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), se posicionó en contra del dictamen, argumentando que el punto de acuerdo se encontraba fuera de tiempo, ya que desde la hora "0" la Secretaría del Bienestar, así como otros funcionarios, tanto federales como locales, estuvieron entregando apoyos alimentarios, por lo que se debía desechar el punto de acuerdo.

La diputada presidenta Ana Karina Rojo Pimentel (PT), retomó la palabra para amablemente disipar la confusión del diputado Carlos Castillo, explicando de nuevo que, el exhorto era solicitar que se evalúe la posibilidad de continuar y reforzar el programa aplicado en Puebla.

El diputado Adrián González Naveda (PT), coincidió con el diputado Carlos Castillo, sobre la fecha de presentación del punto de acuerdo y manifestó su reconocimiento a la atención de la Secretaría de Bienestar, Sedena y el gobierno de Puebla como el de Veracruz, para atender a las familias damnificadas, para después posicionarse a favor del exhorto puesto que, la adecuación en la redacción resuelve el tema de temporalidad.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), en su turno, indicó que, desde su bancada, coincidían con el sentido del dictamen al solicitar reforzar la aplicación de un Programa para que las familias damnificadas sean perfectamente atendidas.

Una vez consultado el pleno si estaba suficientemente discutido el dictamen, y con la mayoría por la afirma-

tiva, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaría para que tome la votación nominal del dictamen, arrojando el siguiente resultado:

Diputados y diputadas

Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta: a favor
 Carrasco Macías Olegaria, secretaria: a favor
 Castro Bello Christian Mishel, secretario: a favor
 Del Río Zenteno Karina Margarita, secretaria: ausente
 Delgado Carrillo Felipe Miguel, secretario: a favor
 Esponda Torres Flor De María, secretaria: ausente
 González Naveda Adrián, secretario: a favor
 Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy, secretaria: ausente
 Marín Rangel Iván, secretario: ausente
 Mora Eguiluz Celeste, secretaria: en contra
 Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe, secretaria: a favor
 Pérez Gabino Gildardo: ausente
 Pompa Robles Felicita, secretaria: a favor
 Téllez Hernández Héctor Saúl, secretario: a favor

Integrantes

Arredondo Ramos Abigail: ausente
 Braña Mojica José: a favor
 Brown Figueredo Hilda Araceli: a favor
 Calderón Díaz Alejandro: a favor
 Carbajal Méndez Liliana: ausente
 Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra
 Corral Ordóñez Jesús Roberto: a favor
 García León María de Fátima: ausente
 Hernández Rodríguez Blanca Estela: a favor
 Hernández Sáenz Claudia Alejandra: ausente
 López Sánchez José Alejandro: a favor
 Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente
 Olivares Cerda Arturo: a favor
 Palma César Víctor Samuel: ausente
 Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
 Pérez Popoca María Fabiola Karina: ausente
 Ramírez Guzmán Emilio Ramón: a favor
 Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
 Ruiz López Alma Laura: a favor
 Sosa Pichardo Roberto: ausente
 Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
 Zúñiga Cerón Marisela: a favor

La diputada Secretaria informa que, con 17 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones se aprueba el dic-

tamen que presenta la Comisión de Bienestar a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a agilizar la implementación del programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural en Puebla, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la secretaría Técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas y a diversas instituciones, a armonizar sus programas sociales y procedimientos administrativos según les corresponda, a fin de que se contemplen a los pueblos indígenas afromexicanos como sujetos de derechos, tal como lo mandata el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas y a diversas instituciones, a armonizar sus programas sociales y procedimientos administrativos según les corresponda, a fin de que se contemplen a los pueblos indígenas afromexicanos como sujetos de derechos, tal como lo mandata el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la diputada presidenta Ana Karina Rojo Pimentel (PT) instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica se aprueba se dispense su lectura.

La diputada presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al dictamen. Se consulta a las y los diputados, y al no haber participaciones, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaría para que proceda a tomar la votación nominal del dictamen, arrojando el siguiente resultado:

Diputados y diputadas:

Rojo Pimentel Ana Karina, presidenta: a favor
 Carrasco Macías Olegaria, secretaria: a favor

Castro Bello Christian Mishel, secretario: a favor
Del Río Zenteno Karina Margarita, secretaria: ausente

Delgado Carrillo Felipe Miguel, secretario: a favor
Esponda Torres Flor De María, secretaria: ausente
González Naveda Adrián, secretario: a favor
Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy, secretaria: ausente

Marín Rangel Iván, secretario: ausente
Mora Eguiluz Celeste, secretaria: en contra
Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe, secretaria: a favor
Pérez Gabino Gildardo: ausente
Pompa Robles Felicita, secretaria: a favor
Téllez Hernández Héctor Saúl, secretario: a favor

Integrantes

Arredondo Ramos Abigail: ausente
Braña Mojica José: a favor
Brown Figueredo Hilda Araceli: a favor
Calderón Díaz Alejandro: a favor
Carbajal Méndez Liliana: ausente
Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra
Corral Ordóñez Jesús Roberto: a favor
García León María de Fátima: ausente
Hernández Rodríguez Blanca Estela: a favor
Hernández Sáenz Claudia Alejandra: ausente
López Sánchez José Alejandro: a favor
Mendoza Ramírez Eunice Abigail: ausente
Olivares Cerda Arturo: a favor
Palma César Víctor Samuel: ausente
Perea Cruz Jesús Irugami: ausente
Pérez Popoca María Fabiola Karina: ausente
Ramírez Guzmán Emilio Ramón: a favor
Rodríguez Heredia María Isabel: ausente
Ruiz López Alma Laura: a favor
Sosa Pichardo Roberto: ausente
Vargas Meraz Teresita de Jesús: ausente
Zúñiga Cerón Marisela: a favor

La diputada secretaria informa que, con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas y a diversas instituciones, a armonizar sus programas sociales y procedimientos administrativos según les corresponda, a fin de que se contemplen a los pueblos indígenas afromexicanos como sujetos de derechos, tal como lo mandata el artículo 2o. de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la Secretaría Técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

6. Asuntos generales

Para el desahogo de este punto, la presidenta solicita a la secretaria, pregunte si hay algún diputado o diputada que quiera registrar algún asunto, la secretaria consulta e informa a la presidenta que no hay temas para integrarse a asuntos generales.

La diputada Felicita Pompa Robles (Morena), tomó la palabra para felicitar a todos sus compañeros por el trabajo realizado en conjunto por la comisión, y deseárselos una feliz navidad y feliz año nuevo, deseando coincidir de nuevo el siguiente año.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (PT), hizo uso de la voz para enfatizar la importancia de armonizar los Programas Sociales y procedimientos. A su vez, les deseo a los integrantes de la Comisión una feliz Navidad.

La diputada presidenta Ana Karina Rojo Pimentel (PT), también agradeció la presencia de los integrantes y los animó a seguir trabajando y sesionando, de igual manera les deseó a los integrantes feliz Navidad y feliz Año Nuevo.

La diputada Alma Laura Ruiz López (Morena), llamó a la presidenta e integrantes de la Comisión, a abrir más el debate de los dictámenes a fin de enriquecer las opiniones y llevar las sesiones y tema más a fondo.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), coincidió con sus compañeros sobre el desempeño de la Comisión durante el año, y llamó a celebrar el trabajo hecho y seguir trabajando juntos por el pueblo de México.

La diputada Rosa Guadalupe Tiburcio Ortega (Morena), en el uso de la voz, expresó sus mejores deseos a todos los integrantes de la Comisión.

7. Clausura

Toda vez que no hay temas para integrarse al punto asuntos generales y agotados todos los puntos del or-

den del día, la presidenta declara que: “siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del diez de diciembre de dos mil veinticinco, se da por concluida la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Bienes-tar.

Palacio Legislativo a 10 de diciembre de 2025.

Votación

Diputadas y Diputados: Rojo Pimentel Ana Karina, presidenta (rúbrica a favor); Carrasco Macías Olegaria, secretaria (rúbrica a favor); del Río Zenteno Karina Margarita, secretaria (rúbrica a favor); Esponda Torres Flor de María, secretaria (rúbrica a favor); Jiménez Vásquez Naty Poob Pijy, secretaria; Mora Eguiluz Celeste, secretaria (rúbrica a favor); Ortega Tiburcio Rosa Guadalupe, secretaria (rúbrica a favor); Pompa Robles Felicita, secretaria (rúbrica a favor); Téllez Hernández Héctor Saúl, secretario; Delgado Carrillo Felipe Miguel, secretario (rúbrica a favor); (rúbrica a favor); Marín Rangel Iván, secretario (rúbrica a favor); González Naveda Adrián, secretario (rúbrica a favor); Castro Bello Christian Mishel, secretario (rúbrica a favor); Pérez Gabino Gildardo, secretario (rúbrica a favor); Arredondo Ramos Abigail (rúbrica a favor), Braña Mojica José (rúbrica a favor), Brown Figueredo Hilda Araceli, Calderón Díaz Alejandro (rúbrica a favor), Carbajal Méndez Lilianna, Castillo Pérez Carlos Alonso (rúbrica a favor), Corral Ordóñez Jesús Roberto (rúbrica a favor), García León María de Fátima (rúbrica a favor), Hernández Rodríguez Blanca Estela (rúbrica a favor), Hernández Sáenz Claudia Alejandra (rúbrica a favor), López Sánchez José Alejandro, Mendoza Ramírez Eunice Abigail, Olivares Cerda Arturo (rúbrica a favor), Palma César Víctor Samuel, Perea Cruz Jesús Irugami, Pérez Popoca María Fabiola Karina (rúbrica a favor), Ramírez Guzmán Emilio Ramón (rúbrica a favor), Rodríguez Heredia María Isabel, Ruiz López Alma Laura (rúbrica a favor), Sosa Pichardo Roberto (rúbrica a favor), Vargas Meraz Teresita de Jesús, Zúñiga Cerón Marisela.

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CITADA PARA EL MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026

La presente acta circunstanciada se emite siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día martes 24 de febrero de 2026, en el *mezzanine* sur del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México; toda vez que, transcurrido el plazo reglamentario para la integración del quórum necesario para llevar a cabo reuniones de comisiones, contemplado en el numeral 3, del artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se contó con la asistencia de las diputadas y diputados requeridos.

Lo anterior, en virtud de la **convocatoria correspondiente publicada en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo en fecha 19 de febrero de 2026**, así como del registro de asistencia levantado, mismo que se adjunta en copia y mediante el cual consta la presencia en tiempo y forma de las y los siguientes 17 diputadas y diputados integrantes de esta comisión: Gabriela Benavides Cobos, Magaly Armenta Oliveros, Venustiano Caamal Cocom, Daniel Campos Plancarte, Gabino Morales Mendoza, Nadia Yadira Sepúlveda García, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Fausto Gallardo García, José Luis Téllez Marín, Noel Cáhvez Velázquez, Luis Humberto Aldana Navarro, Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Diana Castillo Gabino, Fidel Daniel Chimal García, Asael Hernández Cerón, Irma Juan Carlos y Homero Ricardo Niño de Rivera Vela.

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 4, del artículo 160 del Reglamento de mérito, para los efectos jurídicos y procedimentales a que haya lugar.

Atentamente

Diputada Gabriela Benavides Cobos (rúbrica)
Presidenta

Asistencia

Diputados asistentes: Gabriela Benavides Cobos (rúbrica), Magaly Armenta Oliveros (rúbrica), Venustiano Caamal Cocom (rúbrica), Daniel Campos Plancarte (rúbrica), Gabino Morales Mendoza (rúbrica), Nadia Yadira Sepúlveda García (rúbrica), Diana

Estefanía Gutiérrez Valtierra (rúbrica), Fausto Gallardo García (rúbrica), Jose Luis Téllez Marín (rúbrica), Noel Chávez Velázquez (rúbrica), Luis Humberto Aldana Navarro (rúbrica), Xóchitl Teresa Arzola Vargas (rúbrica), Diana Castillo Gabino (rúbrica), Fidel Daniel Chimal García (rúbrica), Asael Hernández Cerón (rúbrica), Irma Juan Carlos (rúbrica), Homero Niño de Rivera Vela (rúbrica).

Diputados ausentes: Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Joaquín Zebadúa Alva, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Irais Virginia Reyes de la Torre, Giselle Yunueen Arellano Ávila, Ariadna Barrera Vázquez, Manuel Alejandro Cota Cárdenas, José Antonio López Ruíz, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Santy Montemayor Castillo, Juan Moreno de Haro, Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Ernesto Núñez Aguilar, Víctor Samuel Palma César, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Isidro Enrique Villegas García.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DERIVADA DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO VERIFICATIVO EN MODALIDAD PRESENCIAL EL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025

En Ciudad de México, el miércoles 10 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas, se inicia en modalidad presencial la undécima reunión plenaria de la Comisión de Vivienda, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el siguiente orden del día:

Se pasa lista de asistencia. Quedan registrados por el sistema electrónico o de viva voz los

Diputados: Maribel Martínez Ruiz, presidenta; Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Evangelina Moreno Guerra, Leide Avilés Domínguez, Lilia Aguilar Gil, José Alejandro Peña Villa, Sandra Patricia Palacios Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, Óscar Bautista Villegas, José Guillermo Anaya Llamas, María Lorena García Jimeno Alcocer, Laura Ivonne

Ruiz Moreno, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, secretarios; Iván Peña Vidal, Julia Licet Jiménez Angulo, José Luis Sánchez González, José Antonio López Ruiz, José Javier Aguirre Gallardo, Juan Antonio Meléndez Ortega, Gilberto Herrera Solórzano, J. Jesús Jiménez.

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum

La presidenta, Maribel Martínez Ruiz, solicita a la secretaria María Lorena García Jimeno Alcocer que haga del conocimiento el resultado del registro de asistencia.

La secretaria da cuenta de la asistencia de 21 diputados, y declara la existencia de quórum para sesionar.

En consecuencia, la presidenta declara abierta la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta da la bienvenida y solicita a la secretaria que lea el orden del día y consulte si es de aprobarse.

La secretaria lee el orden del día y señala que está a discusión, preguntando si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

Como no hay intervenciones, la secretaria pregunta en votación económica si se aprueba el orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión plenaria

La presidenta informa que el proyecto de acta de la décima reunión plenaria, celebrada el miércoles 22 de octubre de 2025, fue distribuido previamente entre los integrantes, por lo cual solicita a la secretaria que consulte a la asamblea en votación económica si se dispensa su lectura.

La secretaria pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del acta. Aprobada por unanimidad la dispensa.

La presidenta declara que se abre a discusión y consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo intervenciones, se procede a recabar la votación nominal.

Tras el conteo de votos emitidos, se arroja un resultado de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que la presidenta declara aprobada el acta de la décima reunión plenaria y ordena que se remita a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto de la segunda entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública de 2024

La presidenta informa para la integración de la opinión se recibieron opiniones de los diputados Alma Laura Ruiz López y Óscar Bautista Villegas, la cuales fueron incorporadas al documento.

Informa que la opinión va en el sentido de recomendar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que exhorte a la Auditoría a que, en el marco de sus atribuciones y con apego a las normas que rigen los procedimientos administrativos y penales, informe sobre el número de acciones emprendidas en ambas materias, la etapa procesal en que se encuentran, así como el número sanciones impuestas, como resultado de su labor de fiscalización.

En virtud de que el documento fue previamente distribuido a las y los integrantes de la comisión, la presidenta solicita a la secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense la lectura.

La secretaria pregunta, en votación económica, si se dispensa la lectura de la opinión, quedando aprobada dicha dispensa por mayoría.

La presidenta declara que se abre a discusión y consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo intervenciones, se procede a recabar la votación nominal.

Tras el conteo de votos, se arroja un resultado de 19 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que la presidenta declara aprobada la opinión respecto de la segunda entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la

Cuenta Pública de 2024 y ordena que se remita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para los efectos conducentes.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sedatu a instruir a la Conavi para que diseñe e implante un programa emergente de reconstrucción y construcción de vivienda dirigido a las familias afectadas por las recientes inundaciones en Veracruz, Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro

La presidenta informa que la proposición fue presentada por el diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Señala que el dictamen tiene por atendidos y, por lo tanto, sin materia los exhortos planteados en la proposición, con base en la información y los datos que el Ejecutivo Federal ya ha dado a conocer, relativos a la atención que se ha dado a las personas afectadas por las lluvias del mes de octubre en Veracruz, Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro.

Refiere que los apoyos se han brindado a partir de un censo realizado por la Secretaría de Bienestar a 104 mil 417 viviendas, arrojando como resultados 20 mil 486 viviendas con daños menores, 23 mil 333 con daños medios, 31 mil 12 con afectaciones mayores y 18 mil 302 como pérdida total. En ese sentido se han otorgado apoyos económicos que están detallados en el cuerpo del dictamen, y se anunció el inicio de la reconstrucción de viviendas durante diciembre.

Por todo esto se ha considerado que la proposición se encuentra atendida y, por tanto, sin materia.

La presidenta señala que el documento fue previamente distribuido a las y los integrantes de esta comisión, por lo que solicita a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense la lectura.

La secretaria pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del dictamen, la cual queda aprobada por mayoría.

La presidenta declara que se abre a discusión y consulta si alguien desea hacer uso de la palabra.

El diputado José Alejandro Peña Villa destaca el trabajo para la elaboración del dictamen, destacando que quedan claras las acciones del gobierno federal para atender a las zonas afectadas, por lo que subraya que la proposición ha quedado sin materia, en virtud de dichas acciones.

El diputado Óscar Bautista Villegas considera que una de las tareas primordiales de las y los diputados es estar pendientes de lo que sucede en el país, no solamente en sus respectivos distritos, de ahí su preocupación por la situación de desastre ocasionada por las lluvias en distintas entidades y su motivación para realizar la proposición con punto de acuerdo, para la construcción y reconstrucción de vivienda para la gente con más afectaciones.

Señala que estará atento para verificar que efectivamente la atención anunciada por el Ejecutivo Federal se haya cumplido, pues es parte de la tarea de las y los diputados.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo considera que la contingencia fue fuerte, pero la reacción fue igualmente importante y se vio el ejercicio del Estado mexicano en cumplimiento de su deber, destacando también la presencia física de la Presidenta de la República en los lugares afectados. Respalda las manifestaciones de la titular del Ejecutivo respecto a que falta mejorar en temas de ordenamiento territorial, particularmente en zonas de sierra y de alto riesgo.

El diputado José Luis Sánchez González saluda la legítima preocupación del diputado autor de la proposición y celebra la pronta respuesta del gobierno de la República. Refiere una problemática en el Estado de Jalisco, donde un grupo de colonos fueron desalojados violentamente por policías estatales y municipales, como resultado de una supuesta resolución judicial.

Como resultado, alrededor de 350 colonos, la mayoría personas indígenas, se instalaron frente a palacio de gobierno para pedir una alternativa, logrando que el gobierno del estado se comprometiera a integrar un padrón para entregarlo a la Conavi y al Infonavit. Por esa razón, solicita la intervención de la Comisión de Vivienda para que se atienda la solicitud de vivienda para dichas personas.

La diputada Maribel Martínez Ruiz reconoce la preocupación legítima del diputado Óscar Bautista Villegas y expresa que para la elaboración del dictamen se hizo una investigación puntual, así como consultas a las instancias de ejecutorias, No obstante, expresa que se dará seguimiento a la movilización de gobierno federal para la atención de la contingencia.

No hay más intervenciones, y se procede a recabar la votación nominal.

Tras el conteo de votos, se arroja un resultado de 16 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, por lo que la presidenta declara aprobado el dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sedatu a instruir a la Conavi para que diseñe e implante un programa emergente de reconstrucción y construcción de vivienda dirigido a las familias afectadas por las recientes inundaciones en Veracruz, Puebla, Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro y ordena que se archive como asunto total y definitivamente concluido, incorporando al acta de esta reunión la observación realizada por el diputado Óscar Bautista Villegas, en el sentido de revisar que a la gente afectada se le cumpla por parte del Gobierno Federal y los gobiernos estatales respectivos.

6. Asuntos generales

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno celebra el diálogo sostenido por la Comisión con integrantes de la Caname de manera previa a la reunión, y exalta la relevancia de los temas de seguridad en las viviendas que se abordaron.

El diputado José Antonio López Ruiz se suma a las expresiones de la legisladora que lo antecedió y hace votos por trabajar en la materia, pues la política de vivienda es muy importante para este gobierno y se le está destinando un presupuesto considerable. Señala la necesidad de conocer los avances por cada estado, pues en Puebla no hay tierra barata para edificar vivienda cercana a centros de trabajo.

Manifiesta que, en esa entidad, la atención derivada de las afectaciones por las lluvias del mes de octubre fue inmediata.

El diputado Jesús Jiménez J. agradece el recibimiento por su integración a la comisión.

El diputado Óscar Bautista Villegas felicita a la presidencia por el trabajo realizado por la comisión y reconoce que la presidenta de la República le está dando patrimonio a quienes menos tienen. Considera que se puede modificar la Ley de Vivienda para atender de manera prioritaria el tema de las instalaciones eléctricas en las viviendas.

Propone que se convoque a las y los integrantes a recorrer los Estados afectados por las lluvias para escuchar los planteamientos de la gente.

El diputado José Luis Sánchez González expresa que una asignatura pendiente en la política de vivienda es que se está sujeto a las aportaciones de los gobiernos estatales y municipales, pero las reservas territoriales son casi inexistentes, por lo que son escasas las tierras que ofrecen y no hay partidas para comprar tierra; por ello en el caso de Guadalajara y otros municipios, no podrán beneficiarse del programa de vivienda del gobierno federal, porque no hay tierras, ni partidas para comprar tierras. Por lo mismo llama a revisar la problemática y que haya atención.

Propone convocar a un gran foro nacional de vivienda, para escuchar a los actores en relación con el tema y plantear propuestas.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal expresa que con motivo de la construcción del tren interurbano que conecta el aeropuerto Felipe Ángeles con Buenavista, fue necesario desalojar a personas que habitaban en las zonas por las que se construiría la vía; por esa razón, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes entregó vivienda social a dichas personas, lo que refleja la relevancia para el gobierno de garantizar el derecho a la vivienda.

Se refiere a los planteamientos del diputado que le antecedió y expresa que el enajenamiento privado de la tierra en el modelo neoliberal provocó el encarecimiento de la tierra y por ello no hubo asequibilidad para las personas vulnerables accedieran a la vivienda. Por ello es de aplaudir la visión de la presidenta de la República y es deber de las y los diputados acompañarla.

El diputado José Alejandro Peña Villa felicita a la comisión por el trabajo realizado durante el año y asumir el compromiso de atender la responsabilidad legislativa y de estar al servicio de la sociedad. Destaca la es-

trategia del gobierno federal en materia de vivienda, al colocar este rubro como uno de los principales ejes, así como la coordinación con los gobiernos estatales y municipales para llevarlo a cabo.

Llama a seguir haciendo equipo al margen de las visiones partidistas.

La diputada Leide Avilés Domínguez reconoce la colaboración durante el periodo legislativo y reconoce que hay retos para seguir trabajando. Celebra la realización de diálogos como el sostenido con la Caname por que sirven para orientar y tener mayor visión sobre las necesidades.

La diputada Maribel Martínez Ruiz agradece a los integrantes por el año de trabajo. Informa que en su calidad de presidenta de la comisión fue invitada a la 139 asamblea general del Infonavit, cuyo director dio a conocer avances.

Por ello, subraya la importancia de contar con información, más allá de la especulación por la legítima preocupación de que las viviendas sean direccionadas a quienes más lo necesitan.

Agradece a los integrantes su disposición y su aportación al trabajo de la comisión durante el año que finaliza.

7. Clausura

Agotado el orden del día, la presidenta da por levantada la reunión a las 11:30 horas.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025.

La Junta Directiva de la Comisión de Vivienda

Diputados: Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), presidenta; Leide Avilés Domínguez, Alejandro Carvajal Hidalgo, Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Evangelina Moreno Guerra, Sandra Patricia Palacios Medina (rúbrica), José Alejandro Peña Villa (rúbrica), José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), María Lorena García Jimeno Alcocer (rúbrica), Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Manuel Alejandro Cota Cárdenas, Lilia Aguilar Gil (rúbrica), Laura Ivonne Ruiz Moreno, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025

A las 14:00 horas del martes 16 de diciembre de 2025, en el salón E del Edificio G, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en la Cámara de Diputados, de la LXVI Legislatura, en modalidad semipresencial, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas, de conformidad con la Convocatoria de fecha 12 de diciembre de 2025.

La presidenta de la comisión, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, agradeció la asistencia de las diputadas y los diputados asistentes y dio inicio a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas. Solicitó a las y los diputados asistentes el registro de su asistencia por medio del sistema plataforma Aprav o de viva voz.

La presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, instruyó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro que realizara el conteo para el quórum legal correspondiente.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputadas y diputados:

1. Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presidenta; 2. Antonio de Jesús Ramírez Ramos, 3. Estela Carina Piceno Navarro, 4. Gabriel García Hernández, 5. Israel Betanzos Cortés, 6. Juan Hugo de la Rosa García, 7. Patricia Galindo Alarcón, 8. Sandra Patricia Palacios Medina, 9. Sergio Gil Rullán, 10. Cuauhtémoc Blanco Bravo, 11. Roberto Mejía Méndez, 12. José Luis Fernández Martínez; secretarías y secretarios; 13. Astrit Viridiana Cornejo Gómez, 14. Miguel Ángel Monraz Ibarra, 15. Clara Cárdenas Galván, 16. José Antonio Gali López.

Acto seguido, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, instruyó a la diputada Estela Carina Piceno Navarro informar el registro del quórum. La diputada Estela Carina Piceno Navarro informó un registro de 15 legisladoras y legisladores presentes, por lo

que teniendo el quórum correspondiente, se dio por iniciada la reunión de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, solicitó a la diputada Estela Carina Piceno Navarro, que diera lectura al orden del día, hacerlo del conocimiento de las y los diputados integrantes de la comisión y solicitar la votación económica correspondiente.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la séptima reunión ordinaria

La secretaria diputada Estela Carina Piceno Navarro, dio lectura al orden del día.

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro puso a consideración el orden del día. Posteriormente fue discutido y aprobado en votación económica por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

Acto seguido, la presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, declaró aprobado el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria

La presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, solicitó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro, que pusiera a consideración de las diputadas y los diputados asistentes la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria, así como su aprobación correspondiente.

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro precisó, que toda vez que el acta también había sido distribuida con antelación, solicitó a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, la dispensa de la lectura del acta, por lo que finalmente fue aprobada en votación económica la dispensa de la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria.

La presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, una vez realizada la dispensa de la lectura, solicitó la apertura de la plataforma digital para la emisión del voto correspondiente e instruyó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro, recoger el sentido del voto.

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro informó que, de acuerdo con la plataforma Aprav, hubo un registro de 13 votos a favor, por lo que el acta de la sexta reunión ordinaria fue aprobada por unanimidad.

La presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, declaró, aprobada por unanimidad el Acta de la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas, y al mismo tiempo, solicitó a la secretaria Diputada Estela Carina Piceno Navarro dar lectura al punto 4 del orden del día.

4. Lectura de la ruta crítica para la revisión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, fracción XXIX-C y el artículo 115, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo y gobernanza metropolitana y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Coordinación de Zonas Metropolitanas

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro solicitó a las diputadas y los diputados que en virtud de la ruta crítica fue un documento previamente distribuido, la dispensa de la misma en votación económica. La secretaria Estela Carina Piceno Navarro informó a la presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, que había sido aprobada la dispensa de la lectura de la ruta crítica.

Posteriormente, la presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, comentó a las diputadas y los diputados que la ruta crítica, era una secuencia de actividades, que se estarían realizando durante el mes de enero con los equipos técnicos de la Comisión de Zonas Metropolitanas, a efecto de que se fuera robusteciendo los proyectos de iniciativas.

Para aprobar la Ruta Crítica, la secretaria Estela Carina Piceno Navarro sometió a votación, preguntando a las diputadas y diputados, en votación económica si era de aprobarse el contenido de la ruta crítica, por lo que finalmente informó que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, declaró aprobada por unanimidad la ruta crítica.

5. Lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de las reuniones de la Comisión de Zonas Metropolitanas para el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Para el siguiente punto del orden del día, relativo a establecer el calendario de reuniones de la Comisión de Zonas Metropolitanas, la presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, le solicitó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro que diera lectura al calendario de reuniones de la Comisión de Zonas Metropolitanas para el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro dio lectura al acuerdo por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Zonas Metropolitanas para el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Primero. Con fundamento en lo establecido por los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el primer periodo de receso del primer año legislativo de la LXVI Legislatura será del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el resolutive anterior y en atención a permitir que las y los diputados federales cumplan con sus obligaciones establecidas en sus distritos electorales conforme a la Ley Orgánica del Congreso General, el Reglamento de la Cámara de Diputados y los principios de representación democrática, la Junta Directiva de la Comisión de Zonas Metropolitanas acuerda no convocar a reuniones ordinarias durante el mes de enero del 2026.

Tercero. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que se presente algún asunto que requiera atención inmediata, la junta directiva de la Comisión de Zonas Metropolitanas de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados convocará de manera extraordinaria al pleno de la comisión para la resolución de los asuntos correspondientes. Suscriben el presente acuerdo a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

Es por lo que la presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez preguntó si algún diputado o diputada deseaba hacer uso de la voz sobre el acuerdo, al no haber quien tomara la palabra, se aprobó por el acuerdo por el que

se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Zonas Metropolitanas para el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura por unanimidad.

6. Asuntos generales

La secretaria Estela Carina Piceno Navarro preguntó a las diputadas y los diputados, si tenían algún asunto que plantear, al no haber quien hiciera uso de la palabra, informó a la diputada presidenta, que no había asuntos generales.

7. Clausura

Para concluir la reunión, la presidenta, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, agradeció a las diputadas y los diputados asistentes a la reunión, deseándoles una feliz navidad y declarando concluida la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas, a las 2 de la tarde con 34 minutos del martes 16 de diciembre de 2025.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, Carlos Hernández Mirón, César Agustín Hernández Pérez, Clara Cárdenas Galván, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Estela Carina Piceno Navarro, Gabriel García Hernández, Israel Betanzos Cortés, Jesús Emiliano Álvarez López, José Antonio Gali López, José Luis Fernández Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Miguel Ángel Salim Alle, Patricia Galindo Alarcón, Roberto Mejía Méndez, Sandra Patricia Palacios Medina, Xóchitl Teresa Arzola Vargas y Zaira Aguilera Claro.

Ausente: Sergio Gil Rullán.

Informes

DE LA DIPUTADA MARÍA ISIDRA DE LA LUZ RIVAS, REFERENTE A LA VISITA A LOS CONSULADOS, CRUCES FRONTERIZOS Y CENTROS MIGRATORIOS AL NORTE DEL PAÍS Y LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, REALIZADA EL MIÉRCOLES 14 Y EL JUEVES 15 DE ENERO DE 2026

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de febrero de 2026.

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de
Coordinación Política de la
Cámara de Diputados
Presente

Estimado diputado, por medio de este conducto le extendiendo un respetuoso saludo y aprovecho el mismo, para desearle éxito en cada una de sus encomiendas legislativas.

En relación con los artículos 153, 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados hago llegar a usted un informe de mis actividades como integrante del grupo de trabajo que fue creado el 19 de noviembre de 2025 en la Comisión de Relaciones Exteriores con el objetivo de abocarnos al estudio de la situación y el estado de los consulados de México en el exterior; también para conocer las necesidades que estos y los centros de control migratorio pudieran tener; de igual forma, que el INM, la GN, y el personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice sus actividades conforme a derecho en beneficio de las y los mexicanos en el exterior. Debo señalar que dicho viaje fue cubierto con recursos propios. Por lo tanto, hago llegar a usted un informe vía electrónica (disco CD) y en formato impreso.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su amable atención, quedando de usted.

Atentamente
Diputada María Isidra de la Luz Rivas

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la novena reunión de junta directiva, que se realizará el martes 10 de marzo, a las 17:00 horas, en el patio norte del edificio A, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, celebrada el 10 de diciembre del 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se determinan los asuntos que se consideran conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen:
 - 5.1. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de niñas y niños que viven con sus madres en reclusión, suscrita por las diputadas Ofelia Socorro Jasso Nieto (expediente 2007); Verónica Martínez García (expediente 2069), del Grupo Parlamentario del PRI; Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario Morena (expediente 5225); Noemi Benice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (expediente 1612); y el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (expediente 2403).

5.2. Proyecto de dictamen en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia institucional y reclutamiento forzado, suscrita por las diputadas Magda Salgado Ponce, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena, y de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención del reclutamiento de menores de edad por la delincuencia organizada, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández e Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe anual de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
7. Asuntos generales:

Informe de la junta directiva, con la finalidad de aprobar los siguientes foros:

 - a) ciberseguridad
 - b) protección digital
 - c) educación financiera
8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la novena reunión ordinaria, que se realizará el 10 de marzo, a las 18:00 horas, en el patio norte del edificio A, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, celebrada el 10 de diciembre de 2025.
4. Informe de la junta directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se determinan los asuntos que se consideran conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen:

5.1. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de niñas y niños que viven con sus madres en reclusión, suscrita por las diputadas Ofelia Socorro Jasso Nieto (expediente 2007); Verónica Martínez García (expediente 2069), del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario Morena (expediente 5225); Noemi Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (expediente 1612); y el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (expediente 2403).

5.2. Proyecto de dictamen en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas,

Niños y Adolescentes en materia de violencia institucional, suscrita por las diputadas Magda Salgado Ponce; Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena; Mónica Elizabeth Sandoval Hernández; los diputados Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe anual de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

7. Asuntos generales:

Informe de la junta directiva, con la finalidad de aprobar los siguientes foros:

- A) ciberseguridad
- B) protección digital
- C) educación financiera

8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la séptima reunión ordinaria, que tendrá lugar –en modalidad semipresencial– el miércoles 11 de marzo, a las 10:00 horas, en el patio norte.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el miércoles 11 de febrero de 2026.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño (PVEM).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de garantía del derecho a la seguridad patrimonial mediante la escrituración de asentamientos humanos irregulares, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 53 y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda (PT).

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (Movimiento Ciudadano).

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XII del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, recorriéndose los demás sucesivamente, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena).

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de trabajo correspondiente al periodo septiembre-febrero del segundo año legislativo.

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad presencial– el miércoles 11 de marzo, a las 10:00 horas, en el patio sur del basamento del edificio A.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum;

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria;

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura;

V. Asuntos generales;

VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Humberto Coss y León Zúñiga
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimosexta reunión junta directiva, que se realizará el miércoles 11 de marzo, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista).
5. Exposición de temas con el director general del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, doctor Víctor Manuel Vidal Martínez, así como el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, director de Investigación en Acuicultura Sustentables.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la décima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 11 de marzo, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión de junta directiva.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del orden del día relativo a la décima reunión ordinaria.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de prórrogas para dictaminar iniciativas.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimosexta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 11 de marzo, a las 17:30 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto

por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista).

5. Exposición de temas con el director general del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, doctor Víctor Manuel Vidal Martínez, así como el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, director de Investigación en Acuacultura Sustentables.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de marzo, a las 17:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la novena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la decimocuarta reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 25 de marzo, a las 10:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la decimocuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que solicita a esta comisión que emita opinión, en el ramo o competencia de la misma, en relación con la tercera entrega de Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

Invitaciones

DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO

Al segundo *Foro regional del sector cafetalero en México*, que se realizará el martes 10 y el miércoles 11 de marzo, a las 10:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Programa

Objetivo: Análisis de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, Capítulo II, “Creación de la Comisión Nacional”.

Martes 10 de marzo

9:00 – 10:00. **Registro.**

10:00 - 10:30. Bienvenida.

- Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo.

– Inauguración.

- Doctor Julio Berdegué Sacristán, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

Participaciones

10:30 a 10:50. Maestro César Suárez Ortiz, coordinador de Atención Legislativa de la Sader y enlace con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

10:50 – 11:10. Diputado José Antonio González Hernández, secretario de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad y coordinador de los Diputados de Puebla.

11:10 – 11:30. Licenciado Jorge Valdemar Utrilla Robles, director general del Instituto del Café de Chiapas.

12:00 a 12:20. Ingeniero Ángel Burgos Barreto, representante No Gubernamental del Sistema Producto Café de Chiapas.

12:20 – 12:40. Doctor Rigoberto Galindo Velázquez, representante No Gubernamental del Comité Nacional Sistema Producto Café, coordinador ejecutivo de Amecafe.

12:40 – 13:00. Diputada Gissel Santander Soto, secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

13:00 – 13:15. Diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, secretaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

13:15 – 13:30. Bióloga Ana Tejero Aranda, especialista en medio ambiente.

13:30 – 13:45. Gerardo Hernández Martínez, Dirección y Gestión de Proyectos de Cafecol.

13:45 – 14:00. Licenciada Denisse García Moreno, coordinadora territorial zona centro del estado de Veracruz.

14:00 – 14:15. Diputada Luz María Rodríguez Pérez, secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

14:15 – 14:30. Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, presidenta de la Comisión de la Cultura y la Chiapanecidad.

14:30 - 14:45. María Enriqueta Burelo Melgar, directora del Museo del Café Chiapas.

14:45 – 15:00. Doctor Cruz Alberto Uc Hernández, presidente de la Federación de Colegios de Agrónomos de la República Mexicana.

15:00 – 15:15. Ingeniero Juan Carlos García López, especialista en café del programa del gobierno federal Cosechando Soberanía.

15:15 – 15:30. Conclusiones.

Miércoles 11 de marzo

9:00 – 9:30. Vladimir López Reyes, investigador asociado del Centro de Investigación para el Desarrollo Agrícola de México.

9:30 – 9:45. Saúl Espinosa Zaragoza, Facultad de Ciencias Agrícola de la Universidad Autónoma de Chiapas.

9:45 – 10:00. Maestra Teodora Ramírez Vega, secretaria de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero.

10:00 – 10:15. Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, secretaria de la Comisión de Bienestar.

10:15 – 10:30. Maestro Jacinto Gómez Reyes, vicepresidente de la Asociación de Economistas Cambio XXI, AC.

10:30 – 10:45. Ingeniero Servín Josué López Pérez, presidente estatal de la Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina Chiapas

10:45 – 11:00. Ingeniero Rafael Martínez, presidente del Consejo Superior del Cooperativismo y presidente de la Alianza Cooperativa Nacional.

11:00 – 11:15. Diputada Maritza Molina Molina, presidenta de la Comisión del Café del Congreso del Estado de Chiapas.

11:15 – 11:30. Diputada Leticia Barrera Maldonado, presidenta de la Comisión Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

11:30 – 11:45. Licenciado Rubí Nolasco Cruz, representante del presidente municipal de Tlaola, Puebla.

11:45 – 12:00. Ingeniero Luis Porfirio Cuanalo Araujo, especialista y empresario asesor agropecuario.

12:15 – 12:30. Doctor Félix Martínez Cabrera, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de la Industria del Café, AC.

12:30 – 12:45. Licenciada Belén Arias Reyes, representante de Mujeres Productoras de Café de la localidad de Cuamila, municipio de Tlaola, Puebla.

12:45 – 13:00. Ciudadano Fernando Celis Callejas, representante legal de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras.

13:00 – 13:15. Maestro Jorge Ignacio Luna Hernández, presidente municipal de Coatepec, Veracruz.

13:15 – 13:30. Licenciada Alynne Aleph Velázquez, capacitación e impartición de cursos sobre café-barista

13:30 – 13:45. Ingeniero Carlos Camacho Hernández, coordinador del proyecto Somos Cafetaleros en Sikan-da, AC.

13:45 – 14:00. Juana Rodríguez Gutiérrez, productora-comercializadora de Puebla.

14:00 – 14:15. Gerardo Hernández Cruz, comprador de café Zona Altos Tenejapa, Chiapas.

14:15 – 14:30. Daniel de Jesús Zamora Méndez, director general de Unión de Crédito de Soconusco, SA de CV.

14:30 – 14:45. Licenciado Ronal Dimas Moncayo Paz, especialista en temas económicos.

14:45 – 15:00. Clausura.

- Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

Atentamente
Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>